

libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Truyol Serra, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. José Corts Grau.
Vocales suplentes: De designación automática: Don Luis Sela Sampil, don Mariano Aguilar Navarro y don Manuel Díez de Velasco Vallejo, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Madrid y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Manuel Castro Rial, Catedrático excedente voluntario

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de las oposiciones a las cátedras de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952. Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad de las segundas cátedras de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Zaragoza, que fueron convocadas por Orden de 6 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Martín Lagos.
Vocales: De designación automática: Don Rafael Vara López, don Ramón Arandes Adán y don Manuel Zarapico Romero, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Durán.
Vocales suplentes: De designación automática: Don Enrique Hernández López, don Carlos Carbonell Antoli y don José María Beltrán de Heredia Onís, Catedráticos de las Universidades de Granada, Valencia y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis Gómez Oliveros, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de diciembre de 1961 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria de «Piano», adscrita a «Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

Vacante en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid una Auxiliaria de «Piano», adscrita a «Danza», por jubilación por imposibilidad física de su anterior titular, señor Barrenechea Elordi.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha Auxiliaria a concurso-oposición de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias autorizadas para ello por la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de cien pesetas por derechos de oposición y cuarenta pesetas por los de formación de expediente en la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias, de manera expresa y detallada, siendo inválidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado 1.º de esta convocatoria, y con anterioridad a la expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante propuesto por el Tribunal, dentro del plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación siguiente: Partida de nacimiento, debidamente legalizada, de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por los aspirantes femeninos quedando sin efecto alguno la propuesta del Tribunal si se incumpliese dicho requisito por el aspirante propuesto y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir si se comprobasen falsedades en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en la fase previa del concurso, los aspirantes podrán presentar unida a la instancia los títulos académicos y testimonios de su historial artístico y pedagógico que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid ante un Tribunal que designará oportunamente, de acuerdo con el Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, de índole artística, de la especialidad y algunos que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se nombran Presidente titular y suplente del Tribunal a la plaza de Catedrático numerario del grupo I, «Ampliación de Matemáticas y Cálculo infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa

Ilmo. Sr.: Admitida a don José Antonio de Artigas Sanz, por Orden de 4 de los corrientes, la renuncia al cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la plaza de Catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo-infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, y no siendo posible a don Tomás Rodríguez Bachiller actuar como suplente del mismo;

Este Ministerio ha tenido a bien designar Presidente titular del referido Tribunal a don Alfonso Peña Boeuf y suplente del mismo a don Sixto Ríos García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria en la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Oficial de Secretaría del Museo de Prado, de Madrid.

Vacante una plaza de Oficial de Secretaría del Museo del Prado, de Madrid, dotada con la remuneración anual de 4.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, en el cap. 100, artículo 120, numeración 124.341/1.º del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes Bases:

1.ª Para tomar parte en el mismo los aspirantes formularán instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que mas adelante se detallaran, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias

A dicha instancia se acompañara recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expedientes.

2.ª Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional y, si se tratara de mujer, tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exenta del mismo.

3.ª Las instancias se presentaran en el Centro en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime convenientes. El programa que el Tribunal redactara al efecto se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

5.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («B. O.» del 13).

6.ª Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Dirección del Museo propondrá a dos Vocales del Patronato para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición. El Ministerio designara el Vocal-Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento

7.ª El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos, con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado»

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho el opositor que, por cualquier circunstancia, no se presentare a la misma.

En ningún caso podra exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la practica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

8.ª Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provision se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

9.ª El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Base 2.ª.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la Base 1.ª de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

10.ª En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («B. O.» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («B. O.» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca nuevamente a concurso-oposición una plaza de Capataz de Huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: No habiendose celebrado el concurso-oposición convocado en 31 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre siguiente) para la provisión en propiedad de una plaza de Capataz de Huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto que se anuncie nuevamente a concurso-oposición la referida plaza, ajustándose a las mismas bases que se señalan en la convocatoria de 31 de octubre de 1960; las instancias para tomar parte en el mismo podrán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a la base tercera de la convocatoria

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Copista de planos y proyectos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de Madrid

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Orden de 23 de marzo último, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Copista de planos y proyectos vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de Madrid.

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: D. Rafael Crespo Rodriguez, Profesor de la Escuela.

Vocales: D. Jose Maria de los Rios Claramunt, Profesor de la misma, y D. Carlos Martinez Enriquez, Jefe de Administración de 2.ª clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca nuevamente a concurso-oposición una plaza de Peón de huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: No habiendose celebrado el concurso-oposición convocado en 31 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre siguiente) para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de huerta de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ha resuelto que se anuncie nuevamente a concurso-oposición la referida plaza, ajustándose a las mismas bases que se señalan en la convocatoria de 31 de octubre de 1960; las instancias para tomar parte en el mismo podrán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a la base tercera de la convocatoria

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.